



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Folio: 2026-06-23 11:28:37
 ANEXO: N/A
 FOLIO: 1
 ALBUM: CITACION RESOLUCION 441 DEL
 12/2026 EXPEDIENTE 1-2016-55338
 Destino: EDIFICIO CHALET LA CABAÑA -
 Tipo: OFICIO SALIDA
 Origen: DEPARTAMENTACIONES

2-2026-37058



Bogotá D.C

Señor:
 PROPIETARIO DEL APARTAMENTO 403 DEL PROYECTO DE VIVIENDA CHALET LA CABAÑA.
 Carrera 71 D # 64 – 24/30, apartamento 403 edificio Chalet la Cabaña.
 Bogotá D.C

Referencia: **Resolución No. 441 del 12 de mayo de 2026**
 Expediente No. 1-2016-55338
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado (a) Señor (a):

Se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo objeto del asunto, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente

CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO
 Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: *Jesus Portacio - Contratista* OK
 Revisó: *Jaime Arboleda - Contratista* LA

Secretaría Distrital del Hábitat
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
 Teléfono: 601-3581600
 Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



472

Motivos
de Devolución

Desconocido

No Existe Número

Rechuzado

No Reclamado

Cerrado

No Contactado

Dirección Errada

Fallecido

Apartado Clausurado

No Reside

Fuerza Mayor

Fecha 1:	DIAS	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIAS	MES	AÑO	R	D
	4	MAR	2006								
Nombre del distribuidor: JORGE						Nombre del distribuidor:					
C.C. 94'313.500						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: REHUZADO POR JULIO TOBON						Observaciones: EL PROPIETARIO					



Chalet

La Cabana



Cra. 71D No. 64-30